

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones
en Salud - PRONIS



Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas
N° 163 -2024-PRONIS

Lima, 11 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente N° ADM25160-2024 que contiene el Informe N° 459-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD y el Proveído N° 3706-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 06 de diciembre de 2024 de la Sub Unidad de Logística, el Memorando N° 807-2024-MINSA-PRONIS/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

El Expediente N° ADM25244-2024 que contiene el Informe N° 464-2024/MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD y el Proveído N° 3737-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 10 de diciembre de 2024 de la Sub Unidad de Logística, el Memorando N° 835-2024-MINSA-PRONIS/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, que establece que tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud bajo cualquier fuente de financiamiento para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de los convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos que desarrolla el Programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2024, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG de fecha 05 de enero de 2024, la Coordinación General delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 06-2024-PRONIS de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 10-2024-PRONIS de fecha 29 de enero de 2024, se aprobó la **primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 11-2024-PRONIS de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó la **segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 12-2024-PRONIS de fecha 1 de febrero de 2024, se aprobó la **tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 15-2024-PRONIS de fecha 7 de febrero de 2024, se aprobó la **cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 16-2024-PRONIS de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó la **quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 18-2024-PRONIS de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó la **sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 19-2024-PRONIS de fecha 21 de febrero de 2024, se aprobó la **séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 22-2024-PRONIS de fecha 23 de febrero de 2024, se aprobó la **octava** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 24-2024-PRONIS de fecha 28 de febrero de 2024, se aprobó la **novena** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 27-2024-PRONIS de fecha 05 de marzo de 2024, se aprobó la **décima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 29-2024-PRONIS de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó la **undécima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 31-2024-PRONIS de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobó la **duodécima** modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el Año Fiscal 2024;

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 032-2024-PRONIS, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó la **decimotercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 040-2024-PRONIS, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó la **decimocuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.



Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 041-2024-PRONIS, de fecha 09 de abril de 2024, se aprobó la **decimoquinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 043-2024-PRONIS, de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó la **decimosexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 044-2024-PRONIS, de fecha 11 de abril de 2024, se aprobó la **decimoséptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 046-2024-PRONIS, de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó la **decimoctava** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 053-2024-PRONIS, de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó la **decimonovena** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 055-2024-PRONIS, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 059-2024-PRONIS, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 065-2024-PRONIS, de fecha 20 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 071-2024-PRONIS, de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó la **vigésima tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 073-2024-PRONIS, de fecha 04 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 082-2024-PRONIS, de fecha 17 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 083-2024-PRONIS, de fecha 17 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 084-2024-PRONIS, de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 086-2024-PRONIS, de fecha 28 de junio de 2024, se aprobó la **vigésima octava** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 092-2024-PRONIS, de fecha 03 de julio de 2024, se aprobó la **vigésima novena** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.



Que, Con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 094-2024-PRONIS, de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 095-2024-PRONIS, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 098-2024-PRONIS, de fecha 08 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 104-2024-PRONIS, de fecha 12 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 109-2024-PRONIS, de fecha 19 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 111-2024-PRONIS, de fecha 30 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 112-2024-PRONIS, de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó la **trigésima sexta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 114-2024-PRONIS, de fecha 02 de agosto de 2024, se aprobó la **trigésima séptima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 116-2024-PRONIS, de fecha 08 de agosto de 2024, se aprobó la **trigésima octava** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 117-2024-PRONIS, de fecha 14 de agosto de 2024, se aprobó la **trigésima novena** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 132-2024-PRONIS, de fecha 19 de setiembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 139-2024-PRONIS, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprobó la **cuadragésima primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 143-2024-PRONIS, de fecha 18 de octubre de 2024, se aprobó la **cuadragésima segunda** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 150-2024-PRONIS, de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima tercera** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 152-2024-PRONIS, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima cuarta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.



Que, con Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 161-2024-PRONIS, de fecha 5 de diciembre de 2024, se aprobó la **cuadragésima quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024.

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la precitada Directiva dispone que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación, donde deba prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación;

Que, con Informe N° 69-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL-ETSSGG de fecha 5 de setiembre de 2024, el Equipo de Trabajo de Servicios Generales perteneciente a la Sub Unidad Logística sustenta y solicita a la Sub Unidad de Logística, el requerimiento para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el local institucional del Programa Nacional de Inversión en Salud – PRONIS, requerimiento que se eleva a la Unidad de Administración y Finanzas con Proveído N° 2535-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 09 de setiembre de 2024;

Que, con Informe N° 437-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL-FCRD, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Sub Unidad de Logística sustenta la necesidad de contar con la previsión presupuestal 2025 por el monto de S/ 376,206.99 (Trescientos setenta y seis mil doscientos seis con 99/100 soles), para el año 2026 por el monto de S/ 752,413.98 (Setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos trece mil con 98/100 soles) y para el año 2027 por el monto de S/ 376,206.98 (Trescientos setenta y seis mil doscientos seis con 98/100 soles);

Que, con Memorando N° 807-2024-MINSA-PRONIS/UPPM, de fecha 29 de noviembre de 2024 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba la Previsión Presupuestaria con Documento N° 217 Emisión de Previsión Presupuestaria 2025, 2026 y 2027 por la suma total de S/ 1,504,827.95 (Un millón quinientos cuatro mil ochocientos veintisiete con 95/100 Soles);

Que, mediante Proveído N° 3706-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 6 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística remite el Informe N° 459-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD, a través del cual solicita la aprobación de la cuadragésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024 para la inclusión de 01 (uno) procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, de conformidad al requerimiento efectuado por la Sub Unidad de Logística con el expediente administrativo ADM N° 25160-2024;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde la inclusión de 01 (uno) procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
59	CONCURSO PÚBLICO	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIÓN EN SALUD - PRONIS"	S/ 1'504,827.95

Que, con Memorando N° 3456-2024-MINSA/PRONIS-UO de fecha 18 de octubre de 2024, la Unidad de Obras sustenta y solicita a la Sub Unidad de Logística, el requerimiento para la "Contratación de supervisión de saldo de obra del proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de Convención y Departamento de Cusco con CUI N° 2183907", requerimiento que se eleva a la Unidad de Administración y Finanzas para su aprobación;

Que, con Memorando N° 3701-2024-MINSA/PRONIS-UO de fecha 5 de noviembre de 2024, la Unidad de Obras sustenta y solicita a la Sub Unidad de Logística, el requerimiento para la "Contratación de servicio de consultoría de obra supervisión de saldo de obra: Plan de contingencia para el proyecto: Mejoramiento y ampliación del establecimiento de salud Jaime Zubieta, Distrito de Santa Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Departamento de Lima con CUIS N° 2427402", requerimiento que se eleva a la Unidad de Administración y Finanzas para su aprobación;

Que, con Informe N° 460-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD, de fecha 06 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística sustenta la necesidad de contar con la previsión presupuestal 2025 por el monto de S/ 4'617,395.06 (Cuatro millones seiscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco con 06/100 soles) y para el año 2026 por el monto de S/ 2'429,369.00 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos sesenta y nueve con 00/100 soles);

Que, con Memorando N° 835-2024-MINSA-PRONIS/UPPM, de fecha 06 de diciembre de 2024 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba la Previsión Presupuestaria con Documento N° 242 Emisión de Previsión Presupuestaria 2025 y 2026 por la suma total de S/ 7,046,764.06 (Siete millones cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro con 06/100 Soles);

Que, con Informe N° 461-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD, de fecha 06 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística sustenta la necesidad de contar con la previsión presupuestal 2025 por el monto de S/ 835,243.44 (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y tres con 44/100 soles);

Que, con Memorando N° 838-2024-MINSA-PRONIS/UPPM, de fecha 06 de diciembre de 2024 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba la Previsión Presupuestaria con Documento N° 243 Emisión de Previsión Presupuestaria 2025 por la suma total de S/ 835,243.44 (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y tres con 44/100 soles);

Que, mediante Proveído N° 3737-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de fecha 10 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Logística remite el Informe N° 464-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL-FCRD, a través del cual solicita la aprobación de la cuadragésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024 para la inclusión de 02 (dos) procedimientos de selección detallado en el Anexo N° 01, de conformidad al requerimiento efectuado por la Sub Unidad de Logística con el expediente administrativo ADM N° 25244-2024;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde la inclusión de 01 (uno) procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	VALOR ESTIMADO / REFERENCIAL
60	CONTRATACIÓN DIRECTA	"SUPERVISIÓN DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2183907"	S/ 7'046,764.06
61	CONCURSO PÚBLICO	" SUPERVISIÓN DE LA OBRA: PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JAIME ZUBIETA, DISTRITO SANTA JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2427402"	S/ 835,423.44

Que, tratándose de dos expedientes (ADM N° 25160-2024 y ADM N°25244-2024) los cuales versan sobre un mismo asunto, sobre inclusión de procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones de PRONIS, se procede a acumular los mencionados expedientes para un mejor desarrollo administrativo.

Que, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el año fiscal 2024 y;

Con el visado de la Sub Unidad de Logística, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Obras;

SE RESUELVE

Artículo 1. - Aprobar la cuadragésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS para el año fiscal 2024, a efectos de incluir 03 (tres) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y Comuníquese.



.....
C. P. C. NINFA PADILLA PINEDO
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas (e)
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

203728 UNIDAD EJECUTORA 123 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

PRONIS

1655

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

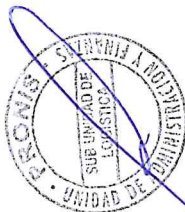
B) AÑO :

E) RUC :

2024

20601769226

Item N.º Relaci F	ENTIDAD CONVOCA DE LA COMPR CORPORAT A O ENCARGADA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	¿TIENE AN- TECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN N.º DEL PROCEDIMIE NTO ANTECEDEN TE	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCI AMIENT O	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCAT ORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS OBRAS ARMADA S	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACION PRINCIPAL
60	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de seleccion	283 - Contratación Directa	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	SUPERVISION DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL QUILABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI 2183507	1.00	1 - Soles	7,046,754.06	08 09 01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	SUL	0 - SI	2183507
61	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de seleccion	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	SUPERVISION DE LA OBRA, PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL JUBETA, DISTRITO SAN JUAN LURIGANCHO - PROVINCIA DE IMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CUI " 2427402	1.00	1 - Soles	835,243.44	15 01 18	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	SUL	0 - SI	2427402



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

203726-UNIDAD EJECUTORA 126 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

PRONIS

1695

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

UE 126

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B) AÑO :

E) NUC :

2024

2000765226

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Item N. Único RE Relación F de Item	ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRAS CORPORATIVAS ENCARGADA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º TECEDENTE 7	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O ORIGEN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC EN LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
59		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS	921015010005454	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,594,827.95	15 01 20	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	SUL	0 - SI	



